
TPD1356-078-23. Alcance comunicaciones TPD1356-066-23 y TPD1356-076-23 cumplimiento Decreto 332-2020

1 mensaje

Contrato Postes <postes@tpdingeneria.com>

21 de junio de 2023, 16:44

Para: Postes Movilidad IDEXUD <mvpostesidexud@udistrital.edu.co>

Cco: eemcal2022@gmail.com

Buenas tardes.

Se adjunta lo citado en el asunto para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

--

Alfredo Ardila Ariza, Ing. Ms.C.

Director de Obra



TPD1356-078-23. Alcance comunicaciones TPD1356-066-23 y TPD1356-076-23 cumplimiento Decreto 332-2020.pdf
1979K

TPD1356-078-23

Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Atn.: Ing. John Moreno

Director Interventoría – Contrato 2023-1769

Ciudad

Referencia: Contrato de Obra 1356 de 2023. EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., Lote: 3

Asunto: Alcance comunicaciones TPD1356-066-23 y TPD1356-076-23 acreditación cumplimiento Decreto 332 de 2020 - SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Respetados señores:

En atención a las observaciones realizadas por interventoría a las certificaciones remitidas con los números remisorios citados en el asunto, se procede a remitir la correspondiente subsanación en los siguientes términos:

Certificación remisorio TPD1356-066-23

Se modifica cuadro en el que se incluye porcentaje de cumplimiento correspondiente al número de mujeres vinculadas al contrato de conformidad con lo señalado en el Decreto 332 de 2020 del periodo 16 de mayo de 2023 a 31 de mayo de 2023.

Certificación remisorio TPD1356-076-23

Se corrige número de trabajadores totales.

Se modifica cuadro en el que se incluye porcentaje de cumplimiento correspondiente al número de mujeres vinculadas al contrato de conformidad con lo señalado en el Decreto 332 de 2020 del periodo 1 de junio de 2023 a 15 de junio de 2023.

Cordialmente,


ALFREDO
ARDILA ARIZA
ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal

Firmado digitalmente por
ALFREDO ARDILA ARIZA
Fecha: 2023.06.21 16:41:36
-05'00'

Se adjunta: Lo anunciado

*CC/ Ing. Adriana Rodríguez – Supervisión SDM
Subdirección Semaforización*

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020
“Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”

ALFREDO ARDILA ARIZA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.262.146 de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **CESAR AUGUSTO ROA LEMUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.324.681** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.**, con **NIT 830.034.108-4**, manifestamos bajo juramento que:

La empresa **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.** con **NIT 830.034.108-4**, mantuvo vinculados durante el periodo de ejecución comprendido entre el 16 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023 al **Contrato de Obra 1356 de 2023** suscrito con la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto es **“EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., Lote: 3”** el personal que se relaciona a continuación:

No.	Cargo	Nombre	Cédula
1	Director del contrato	Alfredo Ardila Ariza	19.262.146
2	Residente de postes	Oscar Eduardo Rodríguez Fernández	80.101.394
3	Profesional SST	Yoanna Flórez Fierro	1.015.427.369
4	Almacenista	Miguel Ángel Modesto Marín	1.015.413.080
5	Soldador	Andrés Alexander Casas Zipasuca	1.026.257.112
6	Soldador	Edison Steven Dueñas Angarita	1.012.430.688
7	Soldador	Lewis Peña Vásquez	1.047.378.509
8	Oficial de construcción	Yamid Arley Ardila Muñoz	5.658.804
9	Oficial de construcción	Brabiquembaguer Méndez Berú	1.110.515.766
10	Oficial de construcción	Alberto Daza Castañeda	93.770.821
11	Ayudante de construcción	Miguel Angel Rodríguez León	79.352.601
12	Ayudante de construcción	Jairo Ospina Bedoya	6.112.934
13	Ayudante de construcción	Jairo Alberto Calderón Hernández	80.794.957
14	Ayudante de construcción	Jesús David Merchancano Jiménez	1.023.932.812
15	Ayudante de construcción	Alex David Mosquera Palacios	1010126272
16	Ayudante de construcción	William Fabián Ospina Vergara	1.031.142.244
17	Ayudante de construcción	Harold Stick Saavedra Jiménez	1.000.790.974
18	Ayudante de construcción	Osmel Torres Teheran	1.049.933.519
19	Conductor - operador grúa	Oscar Agudelo Díaz	80.253.010
20	Conductor - operador grúa	Juan Carlos González González	79.470.097

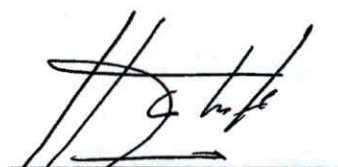
No.	Cargo	Nombre	Cédula
21	Conductor - operador grúa	Alfonso Acosta Infante	19.119.961
	Conductor - operador grúa	Johny García Hernández	73.127.417
	Conductor - operador grúa	Arley Zambrano Chaves	1.022.955.329
22	Conductor	Marco Antonio Álvarez Siabato	79.467.115
23	Conductor	Arley Zambrano Chaves	1.022.955.329
	Conductor	Julio Enrique Martínez Pérez	18.778.339
24	Banderera	Luz Emilce Castro Osorio	43.459.360
25	Banderera	Carmen Elisa Ortiz Reyes	52.017.547

Como se evidencia, dentro del equipo de trabajo del citado proyecto se cuenta con TRES (3) trabajadoras mujeres dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° - Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio del Decreto 332 de 2020, que señala para la rama correspondiente a las actividades del contrato:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	<u>9,3%</u>	13,8%

Número de trabajadores contratados 16 - 31 de mayo de 2023	25
Número de mujeres trabajadoras contratadas 16 - 31 de mayo de 2023	3
Porcentaje acreditado por el contratista - Decreto 332 de 2020	12,00%

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 1 de junio de 2023.


ALFREDO ARDILA ARIZA
C.C. 19.262.146 de Bogotá
Representante Legal


CESAR AUGUSTO ROA LEMUS
C.C. 79.324.681 de Bogotá
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 88850-T

Nota aclaratoria número de trabajadores: Mediante oficio TPD1356-1356-061-23 del 16.05.23 se radicó la HV de Johny García Hernández como reemplazo temporal de Alfonso Acosta Infante por incapacidad médica. Mediante oficio TPD1356-063-23 del 29.05.23, se radicó la HV de Julio Enrique Martínez Pérez en reemplazo de Arley Zambrano Chaves cuyos soportes como conductor de operador grúa fueron presentados el 25 de mayo de 2023 mediante remisorio TPD1356-062-23 teniendo en cuenta que fue ampliada la incapacidad médica de Alfonso Acosta Infante.

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020
“Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”

ALFREDO ARDILA ARIZA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.262.146 de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **CESAR AUGUSTO ROA LEMUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.324.681** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.**, con **NIT 830.034.108-4**, manifestamos bajo juramento que:

La empresa **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.** con **NIT 830.034.108-4**, mantuvo vinculados durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 15 de junio de 2023 al **Contrato de Obra 1356 de 2023** suscrito con la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto es **“EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., Lote: 3”** el personal que se relaciona a continuación:

No.	Cargo	Nombre	Cédula
1	Director del contrato	Alfredo Ardila Ariza	19.262.146
2	Residente de postes	Oscar Eduardo Rodríguez Fernández	80.101.394
3	Profesional SST	Yoanna Flórez Fierro	1.015.427.369
4	Almacenista	Miguel Ángel Modesto Marín	1.015.413.080
5	Soldador	Andrés Alexander Casas Zipasuca	1.026.257.112
6	Soldador	Edison Steven Dueñas Angarita	1.012.430.688
7	Soldador	Lewis Peña Vásquez	1.047.378.509
8	Oficial de construcción	Yamid Arley Ardila Muñoz	5.658.804
9	Oficial de construcción	Brabiquembaguer Méndez Berú	1.110.515.766
10	Oficial de construcción	Alberto Daza Castañeda	93.770.821
11	Ayudante de construcción	Miguel Angel Rodríguez León	79.352.601
12	Ayudante de construcción	Jairo Ospina Bedoya	6.112.934
13	Ayudante de construcción	Jairo Alberto Calderón Hernández	80.794.957
14	Ayudante de construcción	Jesús David Merchancano Jiménez	1.023.932.812
15	Ayudante de construcción	Alex David Mosquera Palacios	1010126272
16	Ayudante de construcción	William Fabián Ospina Vergara	1.031.142.244
17	Ayudante de construcción	Harold Stick Saavedra Jiménez	1.000.790.974
18	Ayudante de construcción	Osmel Torres Teheran	1.049.933.519
19	Ayudante de construcción	Yuly Valentina Bernal Charry	1.001.089.364
20	Conductor - operador grúa	Oscar Agudelo Díaz	80.253.010
21	Conductor - operador grúa	Juan Carlos González González	79.470.097

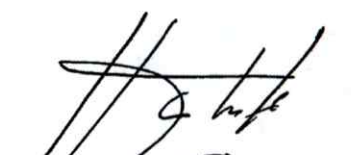
No.	Cargo	Nombre	Cédula
22	Conductor - operador grúa	Arley Zambrano Chaves	1.022.955.329
23	Conductor	Marco Antonio Álvarez Siabato	79.467.115
24	Conductor	Alfonso Acosta Infante	19.119.961
25	Banderera	Luz Emilce Castro Osorio	43.459.360
26	Banderera	Carmen Elisa Ortiz Reyes	52.017.547

Como se evidencia, dentro del equipo de trabajo del citado proyecto se cuenta con CUATRO (4) trabajadoras mujeres dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° - Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio del Decreto 332 de 2020, que señala para la rama correspondiente a las actividades del contrato:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	<u>13,8%</u>

Número de trabajadores contratados 1 - 15 de junio de 2023	26
Número de mujeres trabajadoras contratadas 1 - 15 de junio de 2023	4
Porcentaje acreditado por el contratista - Decreto 332 de 2020	15,38%

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 16 de junio de 2023.


ALFREDO ARDILA ARIZA
C.C. 19.262.146 de Bogotá
Representante Legal


CESAR AUGUSTO ROA LEMUS
C.C. 79.324.651 de Bogotá
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 88850-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **79.324.681**

ROA LEMUS
APELLIDOS

CESAR AUGUSTO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

16-OCT-1964

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

28-FEB-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-001* 9341-M-0079324681-20090614

0012525038A 1

1150050690

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

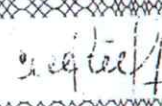
88850-T

CESAR AUGUSTO
ROA LEMUS
C.C. 79324681

RESOLUCION INSCRIPCION 190 FECHA 2002/10/30
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE  98138
ELMER FRED SANCHEZ CORTES




FIRMA DEL TITULAR  007253

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2103445250BA6E6C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO ROA LEMUS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79324681 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 88850-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Contrato Postes <postes@tpdingeneria.com>

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Registro de radicacion via formulario web

1 mensaje

respuestacontactociudadano@movilidadbogota.gov.co

<respuestacontactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

Para: postes@tpdingeneria.com

28 de junio de

2023, 10:27

RADICACIÓN DE PQR A TRAVES DE FORMULARIO WEB 2023-06-28

NOTA IMPORTANTE: ESTE CORREO ELECTRÓNICO FUE GENERADO AUTOMÁTICAMENTE Y ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO. NO SE DARÁ RESPUESTA ALGUNA A LOS MENSAJES QUE SE ENVÍEN A ESTA DIRECCIÓN.

Señor(a) Usuario

TPD INGENIERÍA S.A.S.

La Secretaría Distrital de Movilidad ha registrado su PQRSD en el Sistema de Gestión Documental de la entidad, con el número de radicado No. 202361202803102 Recuerde que los horarios de radicación son de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m; las comunicaciones que ingresen después de este horario serán radicada a partir del siguiente día hábil.

Para hacer seguimiento a su petición ingrese al siguiente link: <https://gestiondocumentalws.movilidadbogota.gov.co/consultaWeb/>

Cordialmente,

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.